CERTIFICADO DE SUPERVISION No. 08

Nombre del Contratista: Edwin Mauricio Rojas Alarcón **Cedula Ciudadanía No:** 7.706.737 de Neiva	**Valor Inicial:** $ 43.733.333.00 **Adicional No.1:** $ 0 **Valor Total:** $ 43.733.333.00
Certificado de Disponibilidad No. 1117/2021 **Registro Presupuestal No.** 1039 de 02/02/2021 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: 1. Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2. Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (01) y el último día de cada mes, cada uno por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.00) y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** 03 de febrero al 30 de diciembre de 2021. **Periodo del séptimo Informe Mensual** Del 01 al 30 de septiembre de 2021
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO EN LAS OBRAS Y PROYECTOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA **Fecha Del Acta De Inicio:** 03 de febrero Del 2021 **Fecha De Aprobación de la Póliza:** N/A **Fecha De Terminación:** 30 de diciembre de 2021 **Registro Banco de Proyectos**: 2020410010183 vigencia 30/12/2021	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Una vez finalizado el octavo periodo de ejecución contractual el cual comprende el periodo del 1 al 30 de septiembre del 2021, el contratista dando cumplimiento a sus obligaciones hace entrega a esta supervisión el respectivo informe de gestión donde detalla cada uno de sus avances ejecutados según los compromisos y el

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

objeto contractual, igualmente anexa sus correspondientes soportes y soportes fotográficos que sustentan dichas ejecuciones y las evidencias. Teniendo en cuenta lo anterior se resumen sus acciones así;

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACION 1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

GESTION 1. EL CONTRATISTA ha manejado un ambiente adecuado prestando el servicio con amabilidad cordialidad, estando pendiente de ejecutar y dar solución a la necesidad de los contratistas de obras, personal interno y externo para dar cumplimiento a las metas definidas.

OBLIGACION 2. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.

GESTION 2. EL CONTRATISTA. En cumplimiento a la Cláusula Séptima numeral 5 y a lo consagrado en el Art. 1 Parágrafo 2 de la ley 828 de 2003, ley 1122 de 2007 y la ley 1150 de 2007 Art. 23, relacionado con los pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARP), se puede verificar los pagos correspondientes al mes de septiembre, según planilla No 4400874317

Planilla septiembre 4400874317

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD- SANITAS S. A	SEPTIEMBRE	168.175
PENSIÓN- PORVENIR.	SEPTIEMBRE	215.253
RIESGOS-POSITIVA	SEPTIEMBRE	7.106
	TOTAL	390.534

OBLIGACION 3. El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario

GESTION 3. EL CONTRATISTA Presentó la cuenta para respectiva radicación el día 8 de octubre.

OBLIGACION 4. El contratista se obliga a inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato

GESTION 4. EL CONTRATISTA Realizó la inscripción correspondiente de la hoja de vida en la página del SIGEP.

OBLIGACION 5. El contratista se obliga con el MUNICIPIO acreditar dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.

GESTION 5. EL CONTRATISTA Para la ejecución del primer mes de actividades laborales y haciendo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

mención de la obligación, realizó el examen pre-ocupacional con el profesional CARLOS ESNEIDER MURCIA ROJAS RM 42672011. En el laboratorio clínico CLIP SALUD IPS S.A.S.

OBLIGACION 6 En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista en el área de contratación Municipal, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente dándole prioridad a esta obligación en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.

GESTION 6. EL CONTRATISTA fue designado como evaluador técnico para le evaluación de procesos de compra de elementos y materiales químicos requeridos para el tratamiento periódico de las piscinas a cargo de la secretaria de deportes y recreación del Municipio de Nieva.

OBLIGACION 7 En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor

GESTION 7. EL CONTRATISTA.

01-09-21 Realizó Apoyo a supervisión parque fronteras del milenio.

08-09-21 Realizó Visita técnica a coliseo menor de voleibol con la Contraloría.

09-09-21 Realizó Apoyo a supervisión de desmonte del estadio.

13-09-21 Realizó Apoyo a supervisión en montaje estructura metálica la vorágine.

17-09-21 Realizó Apoyo a supervisión en el parque la vorágine.

29-09-21 Realizó Apoyo a supervisión parque fronteras del milenio

OBLIGACION 8 Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes por medio de la plataforma SECOP II.

GESTION 8. EL CONTRATISTA realizó entrega del informe mensual de ejecución para ser subido a la plataforma SECOP II, correspondiente al periodo de ejecución del 1 al 30 de septiembre de 2021, los cuales irán documentados y soportados con el registro de evidencias fotográficas.

OBLIGACION 9 Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

GESTION 9. EL CONTRATISTA prestó los servicios de manera eficaz y oportuna, atendiendo los requerimientos del secretario de deporte y recreación.

OBLIGACION 10 Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades

contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.

GESTION 10. EL CONTRATISTA para el periodo de ejecución garantizó el cuidado conservación y custodia, de los bienes y elementos, que fueron requeridos, en el desarrollo de elaboración de informes en las oficinas de la secretaria de deporte y recreación.

Dentro del objetivo y el compromiso que ha adquirido en este periodo ejecutado ha sido el hacer buen uso de los materiales, documentos y el de los equipos que le han asignado para sus obligaciones contractuales.

OBLIGACION 11 El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.

GESTION 11. EL CONTRATISTA para la ejecución de sus labores cuenta con un equipo portátil y realiza los desplazamientos y demás elementos menores.

OBLIGACION 12 De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.

GESTION 12. EL CONTRATISTA como profesional independiente esta incluso en régimen común, está obligado a presentar facturación electrónica.

OBLIGACION 13 Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.

GESTION 13. EL CONTRATISTA:

10-09-21 Realizó acompañamiento al secretario a la reunión de proyecto con Ecopetrol.

16-09-21 Realizó acompañamiento al secretario a la reunión curaduría para definición licencia de construcción módulo Sacúdete.

20-09-21 Realizó acompañamiento al secretario al comité técnico de coliseo menor de voleibol.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACION 1. Proponer al secretario de Deportes y Recreación las medidas de orden técnico, administrativo y financiero que estime pertinentes para la presentación de proyectos de obra ante entidades territoriales.

GESTION 1. EL CONTRATISTA Oriento al secretario para la subsanación de los proyectos de construcción de 10 cubiertas, parque deportivo san Jorge.

OBLIGACION 2. Realizar acompañamiento a los Comités, Juntas o reuniones que se le asignen de acuerdo con los procesos de infraestructura que adelante la secretaria de Deporte y Recreación.

GESTION 2. El CONTRATISTA:
02-09-21 Realizó acompañamiento al secretario en comité de Regalías.

06-09-21 Realizó acompañamiento al secretario en reunión con Ecopetrol para convenio guacirco.

14-09-21 Realizó acompañamiento al secretario reunión de liquidación convenio Coldeportes.

OBLIGACION 3. Apoyar al secretario de Deportes desde el punto de vista técnico en la elaboración y diseños de los estudios previos de contratos o convenios de infraestructura por él requerido.

GESTION 3. EL CONTRATISTA realizó los estudios previos para la contratación de suministro de materiales para los mantenimientos de los escenarios deportivos de la ciudad de Neiva,

OBLIGACION 4. Realizar acompañamiento y apoyo técnico a supervisión de obras en la zona rural y urbana, requeridos por la Secretaría de Deporte y Recreación

GESTION 4. EL CONTRATISTA:

01-09-21 Realizó Apoyo a supervisión parque fronteras del milenio.

03-09-21 Realizó Acompañamiento al secretario en reunión con alumbrado público.

07-09-21 Realizó Acompañamiento al secretario en reunión con habitantes del barrio la Rebeca.

08-09-21 Realizó Visita técnica a coliseo menor de voleibol con la Contraloría.

09-09-21 Realizó Apoyo a supervisión de desmonte del estadio.

13-09-21 Realizó Apoyo a supervisión en montaje estructura metálica la vorágine.

15-09-21 Realizó acompañando al secretario en reunión de alcaldía con habitantes de peña blancas.

17-09-21 Realizó Apoyo a supervisión en el parque la vorágine.

28-09-21 Realizó Visita al parque la rebeca, en el apoyo a la supervisión del desmonte de la estructura metálica del estadio de futbol.

29-09-21 Realizó Apoyo a supervisión parque fronteras del milenio.

OBLIGACION 5. Realizar el apoyo profesional en elaboración de presupuestos, Análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, revisión y medición en cantidades de las obras adelantadas en la secretaria de Deporte y Recreación.

GESTION 5. EL CONTRATISTA Realizó Realicé ajustes a los estudios previos que fueron presentados a contratación para materiales y suministros químicos

21-09-21 Respondió oficios en la secretaría y realizó ajuste al presupuesto de la construcción de la cancha de barrio conbeima.

23-09-21 Respondió oficios en la secretaría.
30-09-21 Respondió oficios en la secretaría y realizó medidas de revisión de acta en parque deportivo la vorágine y fronteras del milenio.

OBLIGACION 6. Realizar los ajustes a los proyectos de obra de acuerdo con la Resolución 0661 de 2020 basado en Presentar proyectos al Ministerio del Deporte.

GESTION 6. EL CONTRATISTA realizó los ajustes documentales para presentar los proyectos al ministerio del Deporte de construcción de parque deportivo san Jorge y construcción de 10 cubiertas.

OBLIGACION 7. Realizar las evaluaciones técnicas de los procesos precontractuales adelantados por la secretaría de deportes y recreación, requeridos por la oficina de contratación.

GESTION 7. EL CONTRATISTA realizó la evaluación técnica al proceso MNSDRSASCV22-2021

OBLIGACION 8. Realizar apoyo técnico para ajustar documentos en la elaboración y presentación de proyectos para el manejo de la MGA WEB y estudios de oportunidad y conveniencia, en caso de ser requerido por la Secretaría de deportes y recreación.

GESTION 8. EL CONTRATISTA realizó el apoyo técnico para el ajuste de la mga de los proyectos en ejecución de construcción de parque deportivo fronteras del milenio y parque deportivo la vorágine.

OBLIGACION 9. Realizar de manera autónoma los desplazamientos en el área urbana y rural del municipio de Neiva, necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato, al igual que contar con los implementos de trabajo necesarios tales como; computador, cámara digital, medio de transporte, papelería, etc.
GESTION 9. EL CONTRATISTA en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre ha realizado los desplazamientos en las visitas a las obras, comités y trabajos en oficina. Igualmente, realizó uso de su equipo de cómputo y su celular para tomar registro fotográfico, realizo impresiones.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	01	03 de febrero de 2021
Informe de Supervisión No. 1	02	01 de marzo de 2021
Informe de Supervisión No. 2	03	05 de abril de 2021
Informe de supervisión No. 3	04	07 de mayo de 2021
Informe de supervisión No. 4	05	01 de junio de 2021
Informe de supervisión No. 5	06	06 de julio de 2021
Informe de supervisión No. 6	07	09 de agosto 2021
Informe de supervisión No. 7	08	08 de septiembre 2021
Informe de supervisión No. 8	09	08 de octubre 2021

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre 01 al 30 de septiembre 2021, por valor de: **cuatro Millones de Pesos ($ 4.000.000,oo).**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
CE 000384142	14/04/2021	$3.733.333.00	$3.733.333.00	$40.000.000
CE 000386970	10/05/2021	$4'000.000.00	$7,733,333.00	$36'000.000
CE 000387901	20/05/2021	$4'000.000.00	$11,733,333.00	$32'000.000
CE000390665	18/06/2021	$4'000.000.00	$15,733,333.00	$28'000.000
CE000393997	28/07/2021	$4'000.000.00	$19,733,333.00	$24'000.000
CE000396439	20-08-2021	$4'000.000.00	$23,733,333.00	$20'000.000
CE000398763	15-09-2021	$4'000.000.00	$27,733,333.00	$16'000.000
EN TRAMITE	EN TRAMITE	$4'000.000.00	$31,733,333.00	$12'000.000

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$43.733.333.00	$0	$43.733.333.00	$31.733.333.00	$12.000.000.00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, una vez analizadas las condiciones específicas del objeto contractual, las obligaciones a ejecutar por parte del contratista, los controles e implementar de manera periódica y el resultado de la estimación, tipificación y asignación de NO exigencia de garantías para la ejecución del presente contrato.
- ✓ Cláusula Decima octava - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 2021902000000260 del 02 de febrero de 2021 por el valor de $ 1.094.000.00
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de septiembre según planilla No 4400874317 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
Salud	SEPTIEMBRE	168.175
Pensión		215.253
Riesgos Profesionales		7.106
	TOTAL	**390.534**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios Profesionales 0212 de 2021 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2021, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR PARA CANCELAR
1117 / 2021	1039 de 02/02/2021	0901- S.G.P- PROPOSITO GENERAL DEPORTE Y RECREACION.	$4.000.000.00
Valor Para Pagar.			**$4.000.000.00**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el octavo pago parcial (8/11) correspondiente al periodo mencionado.
Informe presentado en Neiva, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2021.

JESÚS FERNANDO TEJADA BONILLA
SUPERVISOR

EDGAR HERNAN SOLANO PATIÑO
APOYO ADVO, OPERATIVO, TÉCNICO Y FINANCIERO A LA SUPERVISIÓN